

## **NOTA DEL IDPC PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA- REVISIÓN DE POLÍTICAS DE DROGAS DE LAS NACIONES UNIDAS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

**El Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) es una red mundial integrada por ONG y redes profesionales que está especializada en cuestiones relacionadas con el uso y la producción de drogas ilegales. El Consorcio trabaja para fomentar un debate objetivo y abierto sobre la eficacia, la dirección y el contenido de las políticas de drogas en el ámbito nacional e internacional, y apoya las políticas que se fundan sobre evidencias científicas que reducen eficazmente el daño relacionado con las drogas. La red elabora sus propios informes y documentos de principios, difunde los informes de sus organizaciones miembro sobre cuestiones específicas relacionadas con las drogas, y ofrece servicios de asesoría a los encargados de políticas y funcionarios de todo el mundo.**

### **ANTECEDENTES**

En 1998, la comunidad mundial se dio cita en Nueva York para celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) y revisar y fortalecer el sistema global de fiscalización de estupefacientes. El resultado de aquella reunión, a la que asistieron dirigentes políticos de más de 180 países, fue una declaración política por la que los Estados miembro se comprometían a ‘eliminar o reducir considerablemente la fabricación, la comercialización y el tráfico ilícitos de sustancias sicotrópicas, comprendidas las drogas sintéticas y la desviación de precursores’ y a ‘lograr resultados importantes y mensurables en la esfera de la reducción de la demanda’. En la UNGASS también se acordó una serie de planes de acción concebidos para cumplir con esos objetivos y efectuar una revisión de alto nivel sobre los avances y los logros alcanzados al cabo de diez años. Es precisamente esa revisión de diez años la que están realizando actualmente los Estados miembro y la principal agencia de la ONU en este campo, el Organismo de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Cuando los Estados miembro se reunieron en marzo de 2008 para el período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND), mantuvieron un debate temático de dos días para discutir hasta qué punto se habían logrado los objetivos fijados en 1998 y los desafíos que quedan por delante. Si bien el debate estuvo muy lejos de constituir una revisión integral de la experiencia de los últimos diez años, muchos de los discursos de Gobiernos y organismos de la ONU reconocieron que las tan buscadas reducciones considerables en la oferta y la demanda de drogas fiscalizadas no se habían conseguido, y que habían surgido nuevos retos a los que se debería conceder mayor importancia en los acuerdos y planes de acción internacionales. En la CND 2008, se acordó un proceso para efectuar la revisión y preparar el camino que seguirá el sistema global de fiscalización de estupefacientes que culminará con una reunión política de alto nivel que tendrá lugar en Viena en marzo de 2009.

### **EL PROCESO**

Los Estados miembro han acordado que se establecerán cinco grupos de trabajo para estudiar los avances logrados con respecto a cada uno de los planes de acción acordados en 1998. Estos grupos de trabajo cubrirán, respectivamente:

- Reducción de la demanda de drogas
- Reducción de la oferta (producción y tráfico)
- Lucha contra el lavado de dinero y fomento de la cooperación judicial
- Cooperación internacional en materia de erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo
- Control de precursores y estimulantes de tipo anfetamínico

Estos grupos sólo se reunirán en una ocasión y están abiertos a todos los Gobiernos de los Estados miembro de la ONU. Las ONG no pueden asistir a las reuniones de estos grupos de trabajo, pero la delegación de cualquier Estado miembro puede incluir a expertos no gubernamentales. Cada grupo de trabajo discutirá el contenido de un documento de debate elaborado por la ONUDD e intentará presentar un borrador sobre su área de especialización para octubre de 2008, momento en que dichos borradores se discutirán en una serie de reuniones entre períodos de sesiones de la CND. A su vez, estas reuniones entre períodos de sesiones tendrán el objetivo de presentar materiales a partir de los cuales asumir acuerdos en la reunión política de marzo de 2009. Si bien aún queda por decidir el formato final del resultado de esa reunión, es probable que la atención se centre en una declaración política. Por lo tanto, el resultado de los grupos de trabajo es fundamental, y las ONG pueden influir en este proceso aportando ideas a los grupos que abarquen su área de interés e instando a los delegados gubernamentales a introducir (y luchar por) políticas y proyectos humanos eficaces en próximos programas. Esta nota se concentra en los contenidos del grupo de trabajo sobre reducción de la demanda, que se reunirá en Viena entre el 15 y el 17 de septiembre de 2008.

### **OBJETIVOS DE INCIDENCIA POLÍTICA**

El grupo de trabajo sobre reducción de la demanda estudiará los avances alcanzados durante los últimos diez años con respecto a la meta de reducir la demanda mundial de estupefacientes fiscalizados, e intentará trabajar a partir de los logros en la aplicación de los principios rectores para la reducción de la demanda que se acordaron en la UNGASS de 1998. Si bien durante los últimos diez años se han desarrollado y difundido programas para la reducción de la demanda de buena calidad en muchas partes del mundo, siguen registrándose algunos problemas: la calidad de los datos sobre el uso de drogas, sobre los problemas que éste plantea y sobre las respuestas que se le dan siguen siendo poco fidedignos en muchas zonas; la cobertura de los programas de prevención y tratamiento eficaces sigue siendo insuficiente en la mayoría de países y regiones; muchos métodos de prevención no son eficaces para reducir la demanda y/o sirven para consolidar la estigmatización de los consumidores de drogas; muchos métodos de tratamiento son ineficaces a la hora de abordar el consumo de drogas problemático y pueden conllevar prácticas inhumanas y coercitivas que contravienen derechos humanos fundamentales; y todo el sistema tiene que incorporar debidamente la necesidad de reducir las consecuencias negativas para la salud y la sociedad que se derivan en ocasiones del consumo de drogas, como el contagio de VIH o las muertes por sobredosis. Los miembros y simpatizantes del IDPC deberían por tanto aprovechar cualquier oportunidad para animar a los delegados gubernamentales del grupo de trabajo para la reducción de la demanda a:

1. Instar a la elaboración de un plan claro para mejorar la recopilación y el análisis de datos sobre la naturaleza y el alcance del uso de drogas, los problemas relacionados con éste y las respuestas dadas en todo el mundo.
2. Instar a que se incorporen los principios de prevención y tratamiento humano y efectivo (comprendida la protección de los derechos humanos y la necesidad de evitar prácticas estigmatizadoras o discriminatorias) en la declaración política, y a que se asigne a los organismos pertinentes de la ONU la tarea de identificar y cuestionar a los Gobiernos que violen estos principios.
3. Instar a la creación de un plan para todo el sistema de la ONU que apoye el desarrollo y la ampliación de programas de tratamiento y prevención más humanos y eficaces en todo el mundo.
4. Instar a que la prevención de las consecuencias negativas para la salud (especialmente el contagio de VIH) se incluya claramente en los objetivos del sistema de fiscalización de estupefacientes de la ONU, y a que se le otorgue mayor prioridad en la financiación y ejecución de programas.
5. Instar a que la ONU apoye claramente la ampliación de medidas para el intercambio de agujas, los tratamientos de sustitución con opiáceos y la prevención de sobredosis (incluida la basada en la administración de naloxona).

6. Instar a que se incluyan en la declaración política afirmaciones claras que reconozcan la importancia de las iniciativas para prevenir el contagio de VIH entre los usuarios de drogas, que apoyen los enfoques de prevención articulados en la Estrategia de prevención de ONUSIDA, y que exhorten a la ONUDD a ofrecer un manifiesto liderazgo en el desafío de difundir estos enfoques en los países afectados.

Para más detalles, informes y análisis sobre la revisión de diez años, consulte el apartado especial del sitio web del ([www.idpc.info](http://www.idpc.info)) o el sitio web creado por el Transnational Institute para la ocasión ([www.ungassondrugs.org](http://www.ungassondrugs.org)). Si tiene preguntas o comentarios sobre esta nota para la incidencia política, envíelos al IDPC, a [mt@internationaldrugpolicy.net](mailto:mt@internationaldrugpolicy.net).